

REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE PERROS AL CLUB

- Todo socio que quiera ingresar al Club con una mascota, deberá registrarla previamente en la administración.
- La ficha de identificación incluye nombre, raza, fotografía (deberá ser traída por el socio), nombre y celular del socio.
- Adicionalmente, se solicita copia de vacuna antirrábica.
- Solo podrán ingresar al club los perros previamente inscritos en la gerencia.
- Al entregar la ficha llena, el socio recibirá copia de este reglamento.
- Cada socio dueño de mascota será responsable de recoger las heces de su mascota.
- No podrán ingresar mascotas al sector de casino, terraza, piscina, canchas de tenis y de golf. Solo pueden circular en caminos, canchas de polo, de equitación y pesebreras, siempre controlados por sus dueños.
- Siempre deberán circular con correa.
- En caso de soltarlos para correr, deben estar siempre con su dueño y en las canchas que se encuentren libres de uso deportivo.
- No podrán ingresar corriendo sueltos junto al auto, por los caminos.
- Durante los partidos de Polo, los poleros deberán dejar sus perros en el auto o amarrados mientras juegan.
- Los perros que se dejen en el interior de los vehículos en estacionamientos, deberán mantenerse con condiciones de ventilación adecuadas y por tiempos prudentes. No deberán dejarse en solos en el auto cerca de las canchas de tenis u otro sitio en que el eventual ruido pudiera molestar.
- Las visitas no pueden traer mascotas al Club. Cada rama deberá incluir en las bases de sus campeonatos expresamente esta prohibición.
- Cada socio será responsable de cumplir el reglamento y en caso de no hacerlo, se le aplicará las sanciones que determine el Directorio.